

26028
26098



MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a
la solicitud de
un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA
a favor de
DON ANTONIO G. CARUNCHO, residente en BARCELONA, Paseo de
Nuestra Sra. del Coll -91,
p o r
" JUNTAS METALOPLASTICAS PARA MOTORES DE EXPLOSION ".
Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

////

26028



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de abril de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1.930.

10

La descripción que sigue, se hace con ayuda del dibujo que se acompaña, que muestra de modo esquemático cuál es la estructura de las juntas que se desean proteger. Tal como indica la figura 1ª, estas juntas están constituidas por una plancha de amianto B, que se recubre por encima y por debajo con láminas de cobre u otro metal equivalente, indicado con las letras D. y C. Se observará que la lámina D. se dobla hacia abajo para cubrir los interiores de los huecos de fuego A. Igualmente la lámina C. se dobla hacia arriba con el mismo fin y de este modo resulta un doble refuerzo que robustece la parte protegida, de tal modo, que una junta puede dar el rendimiento de dos.

15

20

En la figura 2ª. se representa también en forma esquemática, cuál es la estructura de las juntas conocidas. Se advertirá que en esta forma de fabricación el refuerzo está constituido solamente por la vuelta hacia arriba de la lámina C, lo que explica la poca duración de las juntas así constituidas.

25

30

De la forma que se expresa por la figura 1ª, y que ha quedado descrita, se obtiene una ventaja de considerable importancia, ya que siendo el coste de la junta prácticamente el mismo, su duración resulta doble, pues se refuerza la junta de tal modo que resiste el desgaste un tiempo mucho mayor. Ba-



35

40

45

50

55

60

sándonos en esta ventaja, se solicita el modelo de utilidad a que se refiere la solicitud adjunta, al amparo de lo que prescribe el Artículo 171 del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, según el cual el Registro concederá un privilegio de explotación por veinte años a favor de aquellos modelos "de instrumentos, herramientas, dispositivos y objetos o parte de los mismos, que aporten a la función a la que son destinados un beneficio o efecto nuevo o una economía de tiempo, energía, mano de obra o un mejoramiento en las condiciones higiénicas o psicofisiológicas del trabajo". La junta que acaba de describirse, supone una economía y un beneficio nuevo y constituye, por consiguiente, un progreso en la industria del ramo de tal modo que no puede dudarse de que el público consumidor ha de preferir estas juntas a las conocidas hasta ahora en el mercado, motivo por el que se desea protegerlas con un privilegio de explotación que evite posibles imitaciones.

Hecha la descripción que antecede, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Juntas metaloplásticas para motores de explosión, caracterizadas porque están constituidas por una plancha de amianto recubierta por encima y por debajo por una lámina de cobre u otro metal equivalente, pero de tal manera que la lámina superior se dobla hacia abajo para cubrir también los interiores de los huecos de fuego y la lámina

26028



inferior se dobla también hacia arriba con el mismo fin, resultando de este modo un doble refuerzo por el que una junta puede dar el rendimiento de dos.

65

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "JUNTAS METALOPLASTICAS PARA MOTORES DE EXPLOSION".

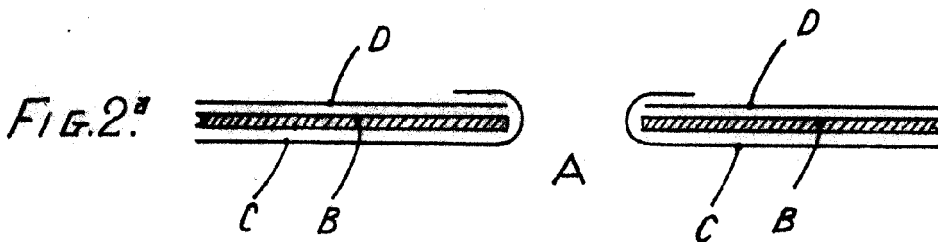
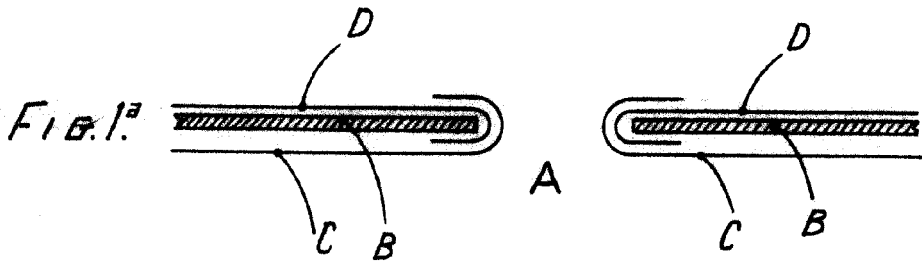
70

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 2 marzo de 1.951.

ALFONSO UNGRIA

26028



ESCALA VARIABLE
MADRID, 3 DE MARZO 1951

ESPANOL VENTURA
[Signature]